

ACTA NUMERO 39-2002

En la ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del día jueves 31 de octubre del año 2002, reunidos en el salón de sesiones de Junta Directiva “Leonel Carrillo Reeves” para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. José Jorge García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, quien suscribe.

Ausente con excusa Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero;

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 39-2002

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, presenta a Junta Directiva el orden del día de la sesión número 39-2002.

Junta Directiva acuerda, aprobarla de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión 39-2002 del día jueves 31 de octubre de 2002
- 2o. Informaciones
- 3o. Solicitudes de estudiantes
- 4o. Solicitudes de traslado de estudiantes a la Facultad.
- 5o. Solicitud de Ayuda Económica
- 6o. Solicitud del Secretario Adjunto de la Facultad, para dejar sin efecto el Punto Cuarto, Incisos 4.1 y 4.2 del Acta No. 36-2002.
- 7o. Solicitud de la Directora del Programa de EDC, con relación al nombramiento por ampliación de horario de la Licda. Tamara Velásquez Porta.
- 8o. Solicitud de la Directora del Programa de EDC, con relación a vacaciones de personal.
- 9o. Asunto relacionado con el curso Principios de Farmacología, en el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Químico Biólogo
- 10º. Varios

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1. Informes del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad

2.1.1 Informa que acompañó a los estudiantes del curso de Sociología en la visita que realizaron a Rabinal. Esta actividad fue organizada y coordinada por la Licenciada María Elena Ponce Lacayo, profesora del curso. Expresa que la actividad fue sumamente interesante, debido a que realizaron una ceremonia especialmente

organizada por la visita, también observaron monumentos y el lugar en donde están localizados los cementerios clandestinos. El objetivo de la actividad se cumplió a cabalidad.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.2 Informa que se realizó una reunión de Decanos, en la que se discutió el tema de la normas para presentación de proyectos de inversión. Ya se solicitó a los Directores de la Facultad perfiles para la elaboración de proyectos, los cuales serán presentados a la Coordinadora General de Planificación para que le sean asignados los fondos correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.3 Informa que la Comisión de Evaluación Docente, le planteó nuevamente las necesidades que se han discutido con anterioridad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, que cada uno de los miembros realizará consultas con el propósito de encontrar la mejor solución de apoyo en cuanto a la etapa de pasar las boletas correspondientes a la evaluación anual.

2.1.4 Solicita que en lo que se refiere a los Consejos Académicos, se busque el expediente correspondiente, a fin de poder conocerlo en una próxima sesión.

Junta Directiva se da por enterada.

2.1.5 Informa que la próxima semana se recibirá en la Universidad, a la Junta Directiva del CACIF, al presidente de ANACAFE y otras personas relacionadas con el sector productivo del país. El propósito de la visita es conocer la forma como la Universidad participa en el proceso de producción, por lo que la visita será dirigida hacia los centros de producción de las Facultades. Específicamente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la visita será dirigida a LAPROMED, CEGIMED, Laboratorio Clínico.

Junta Directiva se da por enterada.**2.2 Informes generales**

2.2.1 Se conoce providencia Ref. 576.2002 de fecha 28 de octubre del 2002, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva la Opinión No. 19-2002 (01) (Materia: Académico) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, relacionada con la solicitud de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el punto DECIMOCUARTO del Acta No. 33-2002 de sesión celebrada el 05 de septiembre del 2002, referente a la interpretación legal que debe hacerse sobre la vigencia de la aplicación del Artículo 62 del Reglamento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, asimismo, sobre la legalidad de los reconocimientos aprobados por la Junta Directiva de dicha Facultad.

Junta Directiva acuerda, tratar esta opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la próxima sesión.

2.2.2 Se conoce copia de oficio Ref. No.F.2015.10.2002 de fecha 17 de octubre del 2002, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano y dirigido a Directores de Escuelas, Licda. Julieta de Ariza, Licda. María Antonieta González y Licda. Lidia Carrillo, por medio de la cual les envía nota de presentación de la International Food Policy Research Institute del Proyecto para la difusión de publicaciones del IFPRI en español, asimismo, que el Dr. Rolf M. Inmmler Steiner Asesor, informo al Decanato del interés de esa institución para brindar sin costo alguno las publicaciones con que cuenta el IFPRI.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.3 Se conoce copia de carta de fecha 14 de octubre del 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado B., dirigida al M.Sc. Gerardo Arroyo, Decano de la Facultad, por medio de la cual hace entrega de un listado de asuntos del Decanato y la Facultad, que se trataron a inicio del mes de julio como parte de un proceso de transición y entrega del Decanato que ocupó de 1998 al año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.4 Se conoce carta de fecha 04 de octubre del 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, dirigida al M.Sc. Gerardo L. Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual le hace llegar la plaqueta de Reconocimiento que autoridades de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media - EFPEM-, otorgan a la Facultad, por el aporte que por medio del Lic. César Augusto Nuñez Vargas y ella, se le brindó a dicha Escuela, al haber integrado el Consejo Académico desde 1998 hasta el año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.5 Se conoce copia de oficio Ref. No.F.2085.10.2002 de fecha 30 de octubre del 2002, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad y dirigido a la Licda. Eva Angelina Chamo Méndez, Jefa del Departamento de Orientación, Ubicación y Nivelación de Bienestar Estudiantil Universitario, en el que le informa que la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Académico de esta Facultad, es la persona asignada por el Decanato, en la realización de la Jornada de Información Profesiográfica, dirigida estudiantes de preingreso del próximo ciclo académico a las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.6 Se conoce carta Ref.CEDE.281.10.02 de fecha 30 de octubre del 2002, suscrita por la Licda. Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que invita a Junta Directiva para participar en el

Tercer Taller de Validación y Socialización del “Plan de Desarrollo 2002-2012”, que se llevará a cabo el martes 05 de noviembre del año en curso, de 14:00 a 18:00 horas, en la Dirección General de Energía (24 Calle 21-12, zona 12. Adjunta la propuesta de Visión y Misión, que un grupo específico elaboró.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.7. La Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, informa a la Junta Directiva sobre su participación en la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que se realizó del 28 al 30 de octubre del presente año. Esta reunión tuvo como objetivo preparar las condiciones para la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación y sistematizar el proceso para su funcionamiento. Este foro es propiciado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-; auspiciado por la Agencia de Capacitación y Desarrollo Internacional Alemana, Ltda., INWENT y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, GTZ. En virtud de que se realizó en Guatemala, la Universidad de San Carlos, se constituyó en Anfitriona de la reunión. El Acuerdo de constitución del Consejo Centroamericano para la Acreditación fue redactado y llevado a las Universidades, Ministerios, Colegios profesionales y sus Federaciones, con el propósito de que en la próxima conferencia se conforme el Consejo. Esto obligará a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a conformar un ente acreditador de la calidad de la educación superior, en virtud de que el Consejo únicamente acreditará agencias acreditadoras.

Junta Directiva se da por enterada.**TERCERO****SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

3.1 Se conoce carta de fecha 15 de octubre del 2002, suscrita por la Señorita Lily Samayoa, Carné No. 9710016 y compañeros, en la que solicitan que durante el mes de noviembre se imparte el curso de Administración General, código 141, para evitar atrasos en el cierre de pensum del Plan de Estudios 1979.

Al respecto se conoce oficio Ref.EQF.506.10.2002 de fecha 25 de octubre del 2002, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, M.S., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que debido a que la mayoría de estudiantes que solicitan el curso, son de la carrera de Nutricionista, es la Escuela de Nutrición quien debe hacerse responsable de la impartición del mismo y enviar a la Escuela de Química Farmacéutica, un programa del curso, para analizar si el mismo es equivalente al curso Organización y Administración de Empresas y así autorizar o no que la estudiante de esa Escuela, pueda cursarlo.

Asimismo, se conoce Providencia DEN.458.10.02 de fecha 29 de octubre del 2002, suscrita por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de

Nutrición, en la que informa que no es posible acceder a la solicitud planteada, debido a que no se cuenta con personal docente disponible para impartir dicho curso.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda**, no acceder a lo solicitado en virtud de que, de acuerdo con la información proporcionada por las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica, no se cuenta con la factibilidad real de otorgarlo.

3.2 Se conoce carta de fecha 30 de octubre del 2002, suscrita por los estudiantes Claudia Anabella Villeda, Marinés Menchú y Ludyn Donald Carranza B., por medio de la cual solicitan, nuevamente, que se imparta el curso Fitoquímica como curso extraordinario durante el mes de noviembre, indican que la solicitud la hacen debido al desfase que existe por el cambio de pénsum, el curso en el pénsum 79 pertenece al 8o. ciclo y en el pensum 2000 al 9º., por tal razón el curso será impartido nuevamente hasta el año 2004, indican que con dicho curso cerrarían pénsum, proponen a la Licda. Suly Cruz, para que lo imparta.

Junta Directiva, tomando como base: **A)** lo acordado por Junta Directiva en el Inciso 4.1, Punto Cuarto, Acta No. 24-2001, que literalmente dice: “5. analizar y resolver en su oportunidad, las solicitudes que se presenten para que se impartan extraordinariamente cursos específicos, considerando las alternativas que cada caso amerite. Esta medida tendrá aplicación únicamente para los cursos de los ciclos en los que acabe de ocurrir o esté por ocurrir la implementación del plan 2000 y que se consideren necesarios, según consta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001. PROCEDIMIENTO El trámite de las solicitudes para que se impartan cursos del pénsum 1979, en forma simultánea a la implementación del pénsum 2000, deberán iniciarlo los interesados, por medio de una solicitud escrita al Director de Escuela o Coordinador de Área, quien luego de realizar las consultas respectivas, emitirá un dictamen sobre los aspectos académicos a considerar para la impartición o no de un curso (disponibilidad de personal docente, duración del curso, fechas propuestas de inicio y finalización, horarios de teoría y laboratorio, modalidad de impartición y evaluación), constituyéndose éste en una garantía de la calidad académica del curso solicitado; dicho dictamen deberá elevarlo a Junta Directiva para su conocimiento y resolución de la solicitud”; **B)** la información proporcionada por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en cuanto a que no existe disponibilidad de profesor con experiencia específica en esta área y **C)** que es necesario que el curso se sirva con la calidad académica requerida, en virtud de que es un curso del área profesional **acuerda:**

3.2.1 No acceder a lo solicitado por los estudiantes Claudia Anabella Villeda, Marinés Menchú y Ludyn Donald Carranza.

3.2.2 Autorizar a la Escuela de Química Farmacéutica, para que el curso de Fitoquímica sea servido durante el primer semestre del año 2003, a cargo de la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana, Profesora del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de dicha Escuela.

3.3. Se conoce carta de fecha 01 de octubre del 2002, suscrita por la Señorita Carolina Meléndez León, Carné 9710298 de la carrera de Nutricionista, en la que solicita revisar su caso, contenido en el Punto Décimo Tercero, Inciso 13.9 del Acta No. 30-2002, en el que se le denegó su solicitud de equivalencia del primer año del plan de estudios 1979 al plan de estudios 2000 de la carrera de Nutricionista, debido a que existe problema con los cursos de Lógica código 010145, Metodología de la Investigación II, código 020145 que pertenece al primer año del plan 2000, dichos cursos no formaban parte del plan 1979, pero en el plan 2000 aparecen como requisitos de cursos ya aprobados. Al respecto se conoce Prov.CEDE.217.10.02 de fecha 28 de octubre del 2002, suscrita por la Licda. Norma L. Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que informa que después de revisar el dictamen emitido en su oportunidad por ese centro, según providencia CEDE.148.08.02 de fecha 02 de agosto, ratifica el dictamen emitido. Se revisó el expediente completo y se constató que la estudiante sí aprobó todos los cursos correspondientes al plan 79 antes de entrar en vigencia el Plan 2002, en virtud de casos resueltos de manera similar con anterioridad, **Junta Directiva**, después de amplia discusión **acuerda:**

3.3.1 Acceder a lo solicitado, por lo que a la estudiante Carolina Meléndez León, carné 9710298, se le hará la equivalencia de los cursos correspondientes a los ciclos Primero y Segundo del Plan 1979, por los ciclos Primero y Segundo del Plan 2000.

3.3.2 Informar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, tomar en cuenta esta información para realizar las acciones correspondientes.

3.4 Se conoce carta Ref. DEQ.No.0218.10.2002 de fecha 31 de octubre del 2002, suscrita por el Dr. Alfredo S. Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, en la que se refiere a la solicitud que presentaron estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, relativa a la impartición del curso de Fisicoquímica durante el mes de noviembre del presente año. Asimismo, indica que el Departamento de Fisicoquímica accedió a impartir el curso de Fisicoquímica en forma extraordinaria y designó al Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi y al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, como catedráticos de dicho curso y que el laboratorio estará a cargo de los instructores del Departamento, Br. Oliver Ortiz y Br. Pedro Ordóñez. El curso se impartirá atendiendo a las personas afectadas por el cambio curricular, quienes lo solicitaron en su oportunidad, indica que se solicitará la colaboración de los estudiantes en el sentido de proporcionar al

Departamento de Físicoquímica, los reactivos y materiales necesarios para la impartición del laboratorio del curso.

Por lo anterior solicita a Junta Directiva, se autorice la impartición del curso de Físicoquímica, en forma extraordinaria durante el mes de noviembre del presente año, siempre y cuando los estudiantes cumplan con el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad, en el sentido de tener aprobado el requisito correspondiente.

Junta Directiva después de analizar la propuesta presentada y con base en lo establecido en el numeral 5. de las Medidas para la Operativización de Procedimientos Derivados del Resideño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979, aprobadas en el Punto CUARTO del Acta No. 24-2002, de su sesión celebrada el 26 de julio del año 2001 **acuerda:**

3.4.1 Autorizar que durante el mes de noviembre del año 2002, se imparta el curso de Físicoquímica en forma extraordinaria a los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo.

3.4.2 Los estudiantes podrán asignarse el curso en el Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, en la fecha que éste indique, toda vez hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Reglamento General de Requisitos.

3.5 Se conoce carta Ref. DEQ.No.0219.10.2002 de fecha 31 de octubre del 2002, suscrita por el Dr. Alfredo S. Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, en la que se refiere a la solicitud que presentaron estudiantes de la carrera de Químico, relativa a la impartición del curso de Análisis Orgánico II, durante el mes de noviembre del presente año. Asimismo, indica que el Departamento de Química Orgánica, accedió a impartir el curso de Análisis Orgánico II, en forma extraordinaria y designó al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto como catedrático de dicho curso y que el laboratorio estará a cargo de la Unidad de Análisis Instrumental. El curso se impartirá atendiendo a las personas afectadas por el cambio curricular, quienes lo solicitaron en su oportunidad, indica que se solicitará la colaboración de los estudiantes en el sentido de proporcionar al Departamento de Química Orgánica los reactivos y materiales necesarios para la impartición del laboratorio del curso.

Por lo anterior solicita a Junta Directiva, se autorice la impartición del curso Análisis Orgánico II, en forma extraordinaria durante el mes de noviembre del presente año, siempre y cuando los estudiantes cumplan con el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad, en el sentido de tener aprobado el requisito correspondiente.

Junta Directiva después de analizar la propuesta presentada y con base en lo establecido en el numeral 5. de las Medidas para la Operativización de Procedimientos

Derivados del Resideño Curricular y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979, aprobadas en el Punto CUARTO del Acta No. 24-2001, de su sesión celebrada el 26 de julio del año 2001 **acuerda:**

3.5.1 Autorizar que durante el mes de noviembre del año 2002, se imparta el curso Análisis Orgánico II en forma extraordinaria a los estudiantes de la carrera de Químico.

3.5.2 Los estudiantes podrán asignarse el curso en el Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, en la fecha que éste indique, toda vez hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Reglamento General de Requisitos.

CUARTO

SOLICITUDES DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA FACULTAD

4.1 Junta Directiva conoce las solicitudes de traslado de estudiantes para el año 2003, enviadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva acuerda:

4.1.1 Acceder al traslado de los siguientes estudiantes a esta Unidad Académica en el año 2003.

4.1.1.1 BR. NANCY KARINA CASTAÑEDA PEREZ, CARNET No. 200117657 BR. MARINA ISABEL LOPEZ VIVAR CARNET No. 200113272 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.1.2 BR. MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MEJIA, CARNET No. 9618244 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.1.3 BR. CELIA NINETH PALACIOS VILLATORO, CARNET No. 200230476 de la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, a la Carrera de Nutricionista de esta Facultad.

4.1.1.4. BR. HANS GUILLERMO CASTILLO GODOY, CARNET No. 200217728 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.1.5 BR. IRESON MASSIEL LOPEZ CARRILLO, CARNET No. 200210470 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Nutricionista de esta Facultad.

4.1.2 **No acceder** a la solicitud de traslado de:

4.1.2.1 BR. MARINA ISABEL LOPEZ VIVAR, CARNET No. 200113272 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a esta Unidad Académica.

4.1.3 Informar a los siguientes estudiantes que para ser aceptados en esta Unidad Académica, deben someterse a los procedimientos dictados para estudiantes de primer ingreso, principalmente en lo que se refiere a pruebas de conocimientos básicos y prueba específica de la Facultad:

4.1.3.1 BR. NELSON ARNOLDO URIZAR MAGAÑA, CARNET No. 199924277 de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.3.2. BR. SINTIA CAROLINA MORAN DE BENITEZ, CARNET No. 9411355 de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.3.3 BR. PAMELA MARIA MOTTA BONILLA, CARNET No. 200217759 de la carrera de Publicidad Profesional de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.3.4 BR. RENE FERNANDO OVALLE OLIVEROS, CARNET No. 200212256 de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, a la Carrera de Nutricionista de esta Facultad.

4.1.3.5 BR. ANA CAROLINA LLARENA ZAMORA, CARNET No. 200110160 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Químico Farmacéutico de esta Facultad.

4.1.3.6 BR. VIRGINIA JEANNETTE HERMOSILLA CARAZO, CARNET No. 200012263 de la carrera de Médico y Cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Carrera de Químico Biólogo de esta Facultad.

4.2 Junta Directiva conoce las solicitudes de estudiantes para llevar carreras simultáneas en el año 2003, enviadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva acuerda:

4.2.1. Acceder a lo solicitado por la BR. MIRNA REBECA AJCHE MATEO, CARNET No. 200018289, para que pueda llevar carreras simultáneas en el año 2003, PEM en CC. Esp. en Química y Biología de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- y Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

4.2.2. NO ACCEDER a lo solicitado por los siguientes estudiantes:

4.2.2.1 BR. MARINA ISABEL LOPEZ VIVAR, CARNET No. 200113272, para llevar carreras simultáneas, Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

4.2.2.2 BR. SILVIA JOVITA POLANCO NAJERA, CARNET No. 200011113, para llevar carreras simultáneas, Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

4.2.2.3 BR. MARIO RENE LIMA RUANO, CARNET No. 199910822, para llevar carreras simultáneas, Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

4.2.2.4 BR. VICTOR DAVID CABRERA ERAZO, CARNET No. 200213163, para llevar carreras simultáneas, Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

QUINTO

SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA

Se conoce carta Ref.No.F.2115.10.2002, de fecha 29 de octubre del 2002, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, en la que informa que del 11 al 15 de noviembre del 2002, se realizará en la Habana, Cuba el XVI Congreso Latinoamericano de Microbiología y VI Congreso Cubano de Microbiología y Parasitología y III Congreso Cubano de Medicina Tropical, por lo que solicita se le autorice una ayuda económica por la cantidad de Q4,344.00, Q1,440.00 para la Licda. Lilliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC y Q1,440.00 para la Licda. Tamara Velásquez Porta, profesora del Programa de EDC, para poder asistir a los eventos antes mencionados. Asimismo, se conoce oficio Ref..EQB.648.10.002 de fecha 29 de octubre del 2002, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual traslada oficio Ref. EQB.646.10.02 de fecha 29 de octubre del año en curso, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, en el que manifiesta su interés en asistir al Congreso organizado por la Asociación Latinoamericana de Microbiología, a realizarse en la Habana, Cuba del 11 al 15 de noviembre del 2002. Asimismo, solicita se apoye a la Licenciada García de López, proporcionándole la ayuda económica que solicita consistente en \$800.00, para cubrir los gastos de inscripción al congreso, pasaje aéreo, hotel y alimentación durante seis días, tomando en cuenta que los temas que serán impartidos son sumamente importantes para el Departamento de Microbiología y por ende para la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda:

5.1. Nombrar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, como Jefe de Delegación, asimismo, autorizarle una ayuda económica consistente en Q 4,344.00 para que pueda participar en el evento.

5.2. Autorizar ayuda económica para la Licenciada Lilliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, EDC, consistente en Q1,440.00, para que puedan asistir al evento antes mencionado.

5.3. Autorizar ayuda económica a la Licenciada Tamara Velásquez Porta, profesora del EDC, consistente en Q1,440.00, para que puedan asistir al evento antes mencionado.

5.4. Autorizar ayuda económica a la Licenciada María Luisa García de López, Profesora del Departamento de Microbiología, consistente en Q1,440.00, para que pueda asistir a dicho evento.

SEXTO

SOLICITUD DEL SECRETARIO ADJUNTO DE LA FACULTAD, PARA DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO CUARTO, INCISOS 4.1 Y 4.2 DEL ACTA NO. 36-2002.

Se conoce oficio Ref. FSA.No.2022.10.2002 de fecha 24 de octubre del 2002, suscrito por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita dejar sin efecto los Inciso 4.1 y 4.2 del Punto CUARTO del Acta No. 36-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 03 de octubre del 2002, que se refieren a la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Señora Rafaela Calderón de Chávez, debido a que fue nombrada a indefinido, por lo que renunció a la plaza que venía ocupando interinamente, motivo por el cual había solicitado licencia sin goce de sueldo.

Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto el Punto CUARTO del Acta No. 36-2002, en virtud de que la Señora Rafaela Calderón de Chávez renunció a la Plaza para ocupar otra plaza dentro de esta Facultad.

SEPTIMO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE EDC, CON RELACION AL NOMBRAMIENTO POR AMPLIACION DE HORARIO DE LA LICDA. TAMARA VELASQUEZ PORTA

Se conoce oficio Ref.EDC.228-10-002 de fecha 30 de octubre del 2002, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita que la contratación a indefinido por ampliación de horario de contratación de la Licda. Tamara Velásquez Porta, Profesora Supervisora del Subprograma Laboratorio Escuela, autorizada según Punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.1 del Acta No. 25-2002, sea ejecutada a término durante el año 2003, ya que aún no se cuenta con disponibilidad presupuestaria a largo plazo, quedando pendiente la contratación a indefinido, cuando se solvente esta situación.

Junta Directiva acuerda, en el inciso 14.1, dejar sin efecto el concepto “a indefinido”, en virtud de la información que proporciona la Licenciada Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad. La contratación de la Licenciada Tamara Velásquez Porta, será a término.

OCTAVO

**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE EDC, CON
RELACION A VACACIONES DE PERSONAL**

Se conoce oficio Ref. EDC.229.10.002 de fecha 30 de octubre del 2002, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, en la que solicita autorización para que los profesores supervisores del Subprograma Laboratorio Escuela, puedan gozar parte de sus vacaciones del primer semestre del 2003, durante el mes de enero de ese año, tomando en cuenta que debido al cambio curricular de la Escuela de Química Biológica, no asistirán estudiantes a ese subprograma, sino no que iniciarán actividades en el mes de febrero. Los profesores gozarían sus vacaciones del 10 de enero al 04 de febrero del 2003 y quedarían pendientes únicamente cuatro días calendario para cada uno.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, y conceder las vacaciones de los profesores supervisores del Programa de EDC en el Subprograma Laboratorio Escuela del primer semestre 2003, del 10 de enero al 4 de febrero DEL 2003, equivalente a 16 días hábiles.

NOVENO**ASUNTO RELACIONADO CON EL CURSO PRINCIPIOS DE
FARMACOLOGÍA EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA
CARRERA DE QUÍMICO BIÓLOGO**

Se conoce oficio de fecha 08 de octubre del 2002, suscrito por el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que se refieren a la inclusión del curso de Principios de Farmacología en el nuevo plan de estudios de la carrera de Químico Biólogo, indican que constituidos en sesión celebrada el 07 de octubre del presente año, acordaron solicitar a este Organismo, la eliminación de dicho curso del plan de estudios de la carrera de Químico Biólogo, por las razones que exponen en su oficio.

Al respecto se conoce carta Ref. EQB.608.10.002 de fecha 16 de octubre del 2002, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que informa que para analizar la inclusión del curso de Principios de Farmacología, se nombró una Comisión Ad hoc, para el replanteamiento del curso en mención, por lo que solicitan una semana para definir el contenido y el nombre del curso, que cumpla con las expectativas de docentes y estudiantes.

Asimismo, se conoce carta Ref.EQB.647.10.002 de fecha 29 de octubre del 2002 suscrita por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que informa que después de un amplio análisis realizado por la Comisión Ad hoc, se procedió a realizar cambios pertinentes para que el curso de

Interferentes en Laboratorio Clínico, cumpla con las necesidades en la formación de los estudiantes de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

9.1. Que el curso propuesto, debe satisfacer las necesidades académicas de formación profesional, de acuerdo con el perfil profesional previamente definido, no a las expectativas de docentes y estudiantes.

9.2. Instruir a la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, se sirvan nombrar dos profesores de su escuela, para que constituyan una comisión que analice la propuesta presentada. Como producto de esta actividad, deberán rendir a Junta Directiva, un informe que contenga el nombre del curso claramente definido, los objetivos y el contenido del mismo. Sobre lo actuado por esta comisión y los acuerdos alcanzados, Junta Directiva emitirá su decisión final.

DECIMO

VARIOS

10.1. El Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva, indica que el informe correspondiente a la evaluación de la propuesta de Evaluación Docente presentada a este organismo, por tres miembros de Junta Directiva, será presentada para ser tratada en la próxima sesión.

10.2. El Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, solicita información sobre el proceso que la Universidad ha seguido en cuanto al caso del Dr. Roberto Reyes. La información solicitada se refiere, a si ya finalizó el proceso o si aún está en trámite.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA

SECRETARIA